

### **BOADAS 1880, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Don Vicenç Boadas Hernández-Sonsecá, en calidad de Administrador único de la entidad «Boadas 1880, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar a las veinte horas del día 16 de octubre de 2001, en el domicilio social, sito en Girona, paseo Sant Joan Bosco, número 51, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación o, en su caso, si procede, cese y nombramiento del cargo de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos sociales y para su posterior inscripción en el Registro Mercantil, caso de que así lo requieran.

Girona, 10 de julio de 2001.—Vicenç Boadas Hernández-Sonsecá.—38.887.

### **BRENNTAG QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **JULIÀ PARRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA** **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Brenntag Química, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Julià Parrera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, acordaron el día 30 de junio de 2001 la fusión por absorción de la primera respecto a la segunda, que se extinguirá, sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus Activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, conforme a los Balances anuales cerrados el 31 de diciembre de 2000, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión o solicitar su remisión gratuita.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otra de aplicación.

Dos Hermanas (Sevilla), 5 de julio de 2001.—El Presidente.—37.616. y 3.ª 13-7-2001

### **BUCLE INVERSOR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria

de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 3 de agosto de 2001, a las diecinueve horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en el paseo de la Castellana, 110, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Examen y transformación, en su caso, de la Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de sustitución, en su caso, de la entidad depositaria de la sociedad, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.614.

### **CÁNTABRO MONTAÑESA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se reunirá el día 31 de julio de 2001, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Conde de Xiquena, 8, de Madrid, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la participación en la constitución de la sociedad «Candispe, Sociedad Limitada», mediante la suscripción del 50 por 100 de las participaciones sociales, forma, valoración y aprobación, en su caso, de las aportaciones.

Segundo.—Designación de representantes en los órganos de administración de «Candispe, Sociedad Limitada», en constitución, y aprobación del proyecto de Estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.848.

### **CARBI 93, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **VANESA JUEGOS DE AZAR, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante absorción por «Carbi 93, Sociedad Anónima» de «Vanessa Juegos de Azar, Sociedad Anónima», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas, sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro el 14 de junio de 2001, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. La sociedad absorbida se encuentra participada al 100 por 100 por la absorbente, por lo que no se procederá a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—37.889. 2.ª 13-7-2001

### **CARNES TOLEDO, S. A.**

#### *Junta extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Beatriz», carretera de Ávila, kilómetro 2,750, el día 6 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diez horas del día 7 de agosto, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, por parte de la Junta general, de la solicitud de suspensión de pagos presentada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de la persona encargada de la representación de la sociedad en el expediente de la suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 4 de julio de 2001.—El Secretario.—37.642.

### **CARNES TOLEDO, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Beatriz», carretera de Ávila, kilómetro 2,750, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diez horas del día 1 de agosto, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente